



De acuerdo con el calendario académico, la fecha límite para el proceso de matrícula fue hasta el **16 de julio de 2026**.

No obstante, por directriz institucional, se ha autorizado una **ampliación del periodo de matrícula hasta el 23 de julio del 2026**, exclusivamente para los estudiantes que **NO realizarán práctica formativa** durante el periodo actual.

Para las facultades de: Educación, Ingenierías, Ciencias Contables, Humanidades y Ciencias Sociales, el sistema se abrirá para directores de programas y estudiantes.

Para la facultad de Ciencias de la Salud el sistema se abrió solo para directores de programa.

Debido a la parametrización del sistema, **no es posible eliminar las facturas generadas y no pagadas para los estudiantes que sí realizan prácticas formativas**. En estos casos especiales, la legalización de la matrícula fuera del plazo establecido deberá contar con la autorización del director del programa correspondiente.

Para agilizar las respuestas a las solicitudes de aprobación de crédito educativo **para los estudiantes de ciencias de la salud** que todavía no han legalizado la matrícula, se solicita el favor a los directores de programa enviar a los correo credito.cartera@umariana.edu.co y al de matriculafinanciera@umariana.edu.co la información de los semestres donde los estudiantes no van a prácticas.

Para generar la factura de pago con fecha actualizada, los estudiantes deben ingresar al sistema **Fénix, Paso 3**, desde donde podrán descargar e imprimir la factura para realizar el pago correspondiente.

Finalmente, se recuerda que **ningún estudiante podrá asistir ni participar en actividades académicas** sin haber cumplido **satisfactoriamente con todos los requisitos y procesos académicos y financieros** que conforman el proceso de matrícula.

Gracias por su amable atención

Fraternalmente,

Hna. CLAUDIA SOFÍA CORTÉS BARREIRO
Vicerrectora Administrativa y Financiera